



Nombre: Apellido 1 Apellido 2  
Calle/Kalea Nombre, N – piso, letra  
NNNNN-Municipio, TH



Estimado/a D./Dña. Nombre y Apellidos

Le comunico que, por ser persona beneficiaria del bono social de electricidad a fecha de 31 de diciembre de 2021, es **beneficiaria del Bono Social Térmico 2022**.

El Bono Social Térmico consiste en una ayuda directa destinada a compensar los gastos de suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina y cuyo pago corresponde a la Dirección de Servicios Sociales del Gobierno Vasco.

La ayuda que le corresponde es de: **NNN,NN euros**.

Este importe se hará efectivo mediante un único pago en el número de cuenta bancaria:

**ESNN NNNN NNNN NN NNNNNNNNNN**

Si sus datos son correctos no es necesario que haga nada, ya que recibirá automáticamente el abono en la cuenta bancaria. No obstante, podremos **adelantar el pago** si nos comunica su conformidad con el número de cuenta. Para ello, dispone el formulario electrónico accesible desde cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet, ordenador...) en la siguiente dirección:

<https://www.euskadi.eus/servicios/1112504>

En dicho formulario debe introducir su identificador (DNI/NIE) y su código de referencia:

**NNNNNN**

Si necesita **modificar la cuenta bancaria**, deberá hacerlo en el plazo de **10 días hábiles** desde la recepción de la presente carta. Para ello, podrá rellenar el formulario electrónico en la misma dirección <https://www.euskadi.eus/servicios/1112504>. Asimismo, el uso del formulario electrónico permitirá adelantar el pago.

Si prefiere hacerlo presencialmente, podrá cumplimentar el **Anexo I** de comunicación de cuenta bancaria recibido junto con la presente carta y presentarlo en las Oficinas de Zuzenean (de 8:00 de la mañana a 7:30 de la tarde), en Ayuntamientos o en la Oficina de Correos.

En caso de querer **renunciar** a la ayuda, deberá hacerlo en el plazo de **10 días hábiles**, desde la recepción de la presente carta. Para ello, deberá cumplimentar el **Anexo II** recibido junto con la carta y presentarlo en las Oficinas de Zuzenean, en Ayuntamientos o en la Oficina de Correos.

Dispone de más información en el enlace de nuestra web anotado anteriormente, llamando al 012 o enviando un correo electrónico a [BonoSocialTermico@euskadi.eus](mailto:BonoSocialTermico@euskadi.eus)

En Vitoria-Gasteiz, noviembre de 2023.

Maria Antonia Olabarrieta Ibarrodo  
DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES